

Quillota, 04 de Febrero de 2020.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue.

D.A. NUM: 1865 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°102/2020 de 31 de Enero de 2020 de Directora(s) Departamento de Educación RED-Q a Sr. Alcalde, en el que solicita autorizar dictar Decreto Alcaldicio para pago de familias tutoras del Convenio AIMPACH, correspondiente al período de Práctica Profesional de tres jóvenes estudiantes del Liceo Agrícola y Liceo Comercial;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 486/2020 de 31 de Enero de 2020, en que informa que existe el presupuesto para el financiamiento para pago de familias tutoras, de Convenio AIMPACH:
 - ❖ Sra. Silvia Ponce Gutiérrez, RUT N° [REDACTED] Madre Tutora de Christel Sheyla Illaconza Cárdenas y de Cyntia Llacchua Jauregui, por un valor mensual de \$112.766.- páguese mensualmente por cada estudiante a contar del 01 de enero al 08 de febrero de 2020.
 - ❖ Sr. Jorge Díaz Vásquez, RUT N° [REDACTED] Padre tutor de Frichs Chipana Ccarhuas, por un valor mensual de \$112.766.-;
4. La Resolución N°06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** el pago de familias tutoras del Convenio AIMPACH, correspondiente al período de Práctica Profesional de tres jóvenes estudiantes del Liceo Agrícola y Liceo Comercial:

MAMAS TUTORAS

- **SILVIA PONCE GUTIERREZ,** [REDACTED]

ALUMNOS EN PRACTICA :

CHRISTEL SHEYLA ILLACONZA CARDENAS, 4° MEDIO ESPECIALIDAD TURISMO, LICEO COMERCIAL , VALOR MENSUAL POR \$112.766.- (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS). Y **CYNTIA LLACCHUA JAUREGUI,** 4° MEDIO ESPECIALIDAD TURISMO,, LICEO COMERCIAL DE QUILLOTA, VALOR MENSUAL POR \$112.766.- (CIENTO DOCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS). POR CADA ESTUDIANTE, A CONTAR DEL 01 DE ENERO 2020 AL 8 DE FEBRERO 2020.-

- **JORGE DIAZ VASQUEZ,** [REDACTED]

[REDACTED] : **FRICHS CHIPANA CCARHUAS,** 4°
MEDIO ESPECIALIDAD AGRICOLA, LICEO AGRICOLA "PROFESOR VICTOR OLGUIN
MORALES", QUILLOTA, VALOR MENSUAL POR \$112.766.- (CIENTO DOCE MIL
SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS), POR CADA ESTUDIANTE, A CONTAR
DEL 01 DE ENERO 2020 AL 25 DE FEBRERO 2020.-

SEGUNDO: **ADOpte** el Director del Departamento de
Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de
esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Director del Departamento de Educación Municipal RED-Q
2. Control
3. Jurídico
4. Finanzas RED-Q
5. Administrador Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/DMB/jlm.-